

# ¿Qué hacer en caso de...?

En esta guía le orientamos acerca de los requisitos necesarios para cada uno de nuestros servicios.

**SantaFe**  
CEMENTERIO  
FUNERARIA

## Requisitos para Cremación

Papeleta del Registro Civil.  
Permiso de Cremación de la Fiscalía.  
Solicitud de Servicio.  
Certificado de Defunción.  
Solicitud de cremación al fiscal.  
Autorización y responsiva de cremación.  
(firmada por familiar)  
Carta Poder firmada por otorgante y responsable de funeraria.  
Autorización de Riesgos Sanitarios (si es exhumación)  
Permiso para exhumación y cremación.  
Acta reciente de Matrimonio, Divorcio o Defunción  
(según sea el caso)

### \*\* En caso de muerte accidental o suicidio

Acuerdo de Abstención de Investigación  
Protocolo de C4

## ACTAS RECIENTES

DE NACIMIENTO DEL FINADO  
DE DEFUNCIÓN SI ES EXHUMACIÓN  
DE MATRIMONIO O DIVORCIO  
DE DEFUNCIÓN SI ES VIUDO  
DEL SOLICITANTE  
CREDENCIAL DE ELECTOR DEL FINADO  
CREDENCIAL DE ELECTOR DEL SOLICITANTE  
COPIA DE RECIBO DE PAGO

\*EN CASO DE NO HABER ACTA RECIENTE,  
CARTA DEL REGISTRO CIVIL

## Requisitos para Inhumación

Certificado de Defunción.  
Acta de Nacimiento (original)  
Copia de identificación del finado, del declarante y del informante.  
Acta de Matrimonio, Divorcio o Defunción del cónyuge según sea el caso.  
Papeleta del panteón.

En caso de muerte violenta:

Oficio de la Fiscalía autorizando inhumación.

### NOTA:

Cuando no se acrediten actas recientes ni identificación del finado, se deberá elaborar oficio.

## Requisitos para Traslados

Certificado de Defunción.  
Tesis de Embalsamamiento.  
Permiso emitido por la Secretaría de Salud.  
Acta de Nacimiento.  
Acta de Matrimonio, Divorcio o Defunción del cónyuge según sea el caso.  
Copia de identificación del finado, del declarante y del informante, así como de quien solicita el traslado.  
Carta responsiva de familiar que autoriza el traslado.  
En caso de muerte violenta oficio de la Fiscalía.

## ¿Qué hacer en caso de...?

En esta guía le orientamos acerca de los requisitos necesarios para cada uno de nuestros servicios.

**SantaFe**  
CEMENTERIO  
FUNERARIA



### Requisitos para Recepción de Traslados

Acta de Defunción (si es extranjera, apostillada y traducida).  
Oficio de traslado del Cnsulado Mexicano.  
Oficios de Embalsamamiento y de disposición final en su caso.  
Copia de Tesis de Embalsamamiento.  
Permiso emitido por la Secretaría de Salud.  
Copia de identificación del familiar que autoriza inhumación o cremación.  
Copia de identificación del trámite particular o de la funeraria.  
Papeleta del panteón.  
Si solicitan cremación, necesario oficio de la Fiscalía.  
Hacer trámite de anotación de defunción.

### Requisitos del ICHISAL

Certificado de Defunción.  
Último recibo de nómina previo al suceso.  
Identificación oficial del empleado.  
Acta de nacimiento del trabajador.  
Acta de nacimiento de la persona fallecida.  
Acta de Matrimonio, Divorcio o Defunción del cónyuge según sea el caso.  
Encuesta de salida.

#### NOTA:

Cuando no se acrediten actas recientes ni identificación del finado, se deberá elaborar oficio.

### Requisitos para exhumación.

Comprobante de Inhumación.  
Original de la Carta Poder del particular hacia la agencia funeraria, asentando en esta la vía de traslado a utilizar. (aérea, marítima o terrestre)  
Identificación del solicitante (INE o pasaporte vigente)  
Especificación del destino final de los restos.